



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 —</p> <p>Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	--

Número 279

Martes 20 de diciembre de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de caza con escopetas y de galgos expedidas durante el mes de octubre del año 1949.

- | | | |
|--|--|---|
| <p>1.199. Luis Benito Majarres. Siete Iglesias.</p> <p>1.200. Marterniano de Coca Martínez. Renedo.</p> <p>1.201. Antonio de Abajo Hernández. Villasexmír.</p> <p>1.202. Modesto Santiago Aguado. Villardefrades.</p> <p>1.203. Vidal Miguel Recio. Villanueva de los Infantes.</p> <p>1.204. Angel Gómez Fernández. Renedo de Esgueva.</p> <p>1.205. Antonio del Rey Gil. Herrín.</p> <p>1.206. Antonio Criado Criado. Villalón.</p> <p>1.207. Celedonio Argüello Hidalgo. Villalón.</p> <p>1.208. Andrés Rodríguez Moro. Villalón.</p> <p>1.209. Andrés Triana Moro. Villalón.</p> <p>1.210. Teófilo Redondo Carranza. Villafrechós.</p> <p>1.211. Fidel Cuadrado Cuadrado. Villafrechós.</p> <p>1.212. José Flora Lebrac. Valladolid.</p> <p>1.213. Isabelino Collantes Pérez. Valladolid.</p> <p>1.214. Felipe García Manso. Valladolid.</p> <p>1.215. Felipe García Lavín. Valladolid.</p> <p>1.216. Agustín Rubio Hernanz. Valladolid.</p> <p>1.217. Rufino Chánchez Llanos. Valladolid.</p> <p>1.218. Antonio Montenegro González. Cubillas.</p> <p>1.219. José María Rodríguez Garrido. San Martín.</p> <p>1.220. Teodosio Vallejo Núñez. San Martín.</p> <p>1.221. Gregorio Martín de la Fuente. Trigueros.</p> | <p>1.222. Marcelino de los Ríos Gutiérrez. Trigueros.</p> <p>1.223. Máximo Martín Benito. Iscar.</p> <p>1.224. Nicolás Pérez Sanz. Boecillo.</p> <p>1.225. Bonifacio Gutiérrez de Blas. Laguna.</p> <p>1.226. Mariano Bezos Alvarez. Mojados.</p> <p>1.227. Valentín de la Cal Martínez. Viana.</p> <p>1.228. Robustiano Bogrovejo Tomasa. La Seca.</p> <p>1.229. Teodoro Gago de la Rosa. Gatón.</p> <p>1.230. Mariano Dueñas Arroyo. Esguevillas.</p> <p>1.231. Guillermo Redondo Aparicio. Herrín.</p> <p>1.232. Félix Fernández de la Vega. Villafrechós.</p> <p>1.233. Teodoro Herreros Girón. Villafrechós.</p> <p>1.234. Jesús Guerra de la Fuente. Herrín.</p> <p>1.235. Pedro Mazón Gómez. Herrín.</p> <p>1.236. Toribio González Velasco. Matapozuelos.</p> <p>1.237. Tomás Rebaque Calvo. Matapozuelos.</p> <p>1.238. Jaime Giménez Escudero. Valdestillas.</p> <p>1.239. Paulino Luengo Mulas. Torrelatón.</p> <p>1.240. David Cañas Areas. Cabezón de Pisuerga.</p> <p>1.241. Gregorio Santiago Santiago. Olmedo.</p> <p>1.242. Baltasar Puertas Peñas. Sardón.</p> <p>1.243. Matías Pelayo Toribio. Olivares.</p> <p>1.244. Hermenegildo Núñez González. Ataquines.</p> <p>1.245. Saturnino Cuadrado Rodríguez. Ataquines.</p> <p>1.246. Mariano Bar Gutiérrez. Lomoviejo.</p> <p>1.247. Francisco Alonso Belloso. Tordesillas.</p> <p>1.248. Saturnino Aguado García. Traspinedo.</p> <p>1.249. Amador Niño Peña. Villabañez.</p> <p>1.250. Secundino Sinovas del Olmo. Montemayor.</p> | <p>1.251. Víctor Velasco Calle. Rodilana.</p> <p>1.252. Manuel Rodríguez Magaz. San Pedro.</p> <p>1.253. Arturo Hernández Ordax. San Pedro.</p> <p>1.254. Fernando San Juan Ruiz. Villanueva de Duero.</p> <p>1.255. Audelio Martín Escudero. Palazuelo.</p> <p>1.256. Audelio González Pérez. Benafarces.</p> <p>1.257. Cirilo Rodríguez del Hoyo. Quintanilla del Molar.</p> <p>1.258. Victoriano Blanco Cisnero. Villalón.</p> <p>1.259. Telesforo Gordaliza Martínez. Villalón.</p> <p>1.260. Bonifacio Gutiérrez Blas. Laguna de Duero.</p> <p>1.261. Fidel Ruiz Herrera. Valladolid.</p> <p>1.262. Fidel Repiso Carrascal. Valladolid.</p> <p>1.263. Felipe Díez Merino. Santovenia.</p> <p>1.264. El mismo.</p> <p>1.265. Aurelio Sacristán Bajo. Cogeces del Monte.</p> <p>1.266. Filomeno Duque Ruiz. Villaco.</p> <p>1.267. Nifondoro Calleja López. Amusquillo.</p> <p>1.268. Julio BURGUEÑO Ruiz. Amusquillo.</p> <p>1.269. Celedonio Duque Gallego. Amusquillo.</p> <p>1.270. Angélico Ruiz Ruiz. Villaco.</p> <p>1.271. Cipriano Manso Martín. Villanueva de los Infantes.</p> <p>1.272. Marcelino Zárate Cuadrado.</p> <p>1.273. Gerardo Martín Martín. Cogeces.</p> <p>1.274. Julio Andrés Niño. Cogeces.</p> |
|--|--|---|

(Continuará).

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de conducción de agua

de Portillo y su Arrabal (Valladolid), durante un plazo de quince (15) días a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras comprendidas en él, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN

El proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Portillo y su Arrabal (Valladolid), comprende las siguientes obras:

1.º *Caseta de captación.*—Consiste en una fábrica de ladrillo con cubierta de hormigón armado. De la caseta parte la tubería de conducción.

2.º *Conducción.*—Desde la captación actual sale la tubería de conducción por debajo del camino de Carramonte y sigue paralelamente a él hasta que le cruza. El tramo es de 1.314 metros. El trazado en general discurre por los lugares más asequibles, desarrollándose en terreno franco hasta el depósito.

3.º *Depósito y casa de máquinas.*—El depósito consta de dos compartimientos y se sitúa en una ladera divisoria que separa Portillo de su Arrabal. Un compartimiento sirve para surtir a Arrabal de Portillo, por gravedad, y el otro para almacenamiento del agua que ha de elevarse a Portillo.

La planta del depósito es rectangular, de 17,86 por 13,85 metros, de dimensiones interiores en cada uno de los compartimientos.

La casa de máquinas y el transformador se emplaza detrás del compartimiento más inmediato a Portillo. La casa es de planta cuadrada, de 5 por 5 metros y el transformador de 1,20 por 2 metros interiores ambos.

4.º *Tubería de impulsión.*—El trazado de la tubería de impulsión hasta el depósito elevado de Portillo sigue el camino más directo por una ladera de pendiente muy acusada, atravesando la carretera que enlaza con Arrabal. Discurre por tierra y roca floja.

5.º *Depósito regulador.*—Se proyecta situado en el extremo sudeste del pueblo. Está compuesto de una torre circular de 3,95 metros de radio y 19,30 metros de altura. Tiene capacidad para 82,35 metros cúbicos.

6.º *Tubería de suministro.*—Del depósito elevado de Portillo parte la tubería de suministro al pueblo, atravesando hasta el extremo más occidental y termina en las escuelas. El trazado se desarrolla en roca blanda.

Desde el depósito interior sale la tubería que conduce el agua al Arrabal de Portillo. En la confluencia del camino de Carramonte con la carretera de Valladolid a Segovia parte un ramal que aporta el agua necesaria para el barrio nuevo, siguiendo el trazado paralelo a la citada carretera hasta Mojados, en que la cruza, para continuar por el centro del Arrabal hasta las escuelas, con otro cruce en la carretera a Pedraja de Portillo.

7.º *Obras accesorias.*—Son las de ejecución de todos los pasos de servi-

dumbre, señales indicadoras, rectificación y desvío de cauces y caminos y por la ejecución de las obras no previstas en el proyecto.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración es de novecientos veinte mil ciento treinta y dos pesetas, setenta y tres céntimos (920.132,73), y el de contrata de un millón cuarenta y seis mil cuatrocientas veinticinco pesetas, cuarenta y cinco céntimos (1.046.425,45).

Los restantes detalles del proyecto pueden ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5 (Valladolid), donde pueden presentarse las reclamaciones, durante el indicado plazo en días y horas hábiles, así como en el Ayuntamiento de Portillo:

Valladolid, 16 de diciembre de 1949.
El ingeniero director, Mariano Corral.

4.132

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Tercer trimestre de 1949

VALORES INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO «VALORES NOMINALES»

Cuenta del tercer trimestre del año 1949 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	1.000.682,39
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	14.380,00
Cargo.....	1.015.062,39
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	2.551,75
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	1.012.510,64

SEGUNDA PARTE.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Depósitos.....	32.156,95	»	32.156,95
Timbre provincial.....	13.163,00	2.631,75	15.794,75
Cupones de depósitos.....	14.688,75	11.748,25	26.437,00
Cargo.....	60.008,70	14.380,00	74.388,70
GASTOS			
Depósitos.....	»	»	»
Timbre provincial.....	7.697,00	2.551,75	10.248,75
Cupones de depósitos.....	14.688,75	»	14.688,75
Data.....	22.385,75	2.551,75	24.937,50

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 8 de octubre de 1949.—El Depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.
Valladolid, 8 de octubre de 1949.—El Interventor, José M.ª Izquierdo.—V.º B.º: El Presidente, Juan Represa de León.

Sección de Hacienda y Economía.—Sesión del día 7 de noviembre de 1949.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Antolín Santiago Juárez.—Aurelio Rojo.—Telesforo Gordaliza.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión de 9 de noviembre de 1949.—Aprobada la propuesta.—Juan Represa de León.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

3.567

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Tercer trimestre de 1949

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO «PARO OBRERO»

CUENTA del tercer trimestre del año 1949 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	37.182,60
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	154.098,58
CARGO	191.281,18
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	189.378,12
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1.903,06

SEGUNDA PARTE.—POR OTROS CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Cargaremes números 38 y 39.....	128.373,54	154.098,58	282.472,12
Cargos.....	128.373,54	154.098,58	282.472,12
GASTOS			
11. Obras Públicas y Edificios provinciales	144.520,52	189.378,12	333.898,64
Data.....	144.520,52	189.378,12	333.898,64

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 8 de octubre de 1949.—El Depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está conforme en todo con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 8 de octubre de 1949.—El Interventor, José M.^a Izquierdo.—Visto bueno: El Presidente, Juan Represa de León.

Sección de Hacienda y Economía.—Sesión del día 7 de noviembre de 1949.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Antolín Santiago Juárez.—Aurelio Rojo.—Telesforo Gordaliza.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 9 de noviembre de 1949.—Aprobada la propuesta.—Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

3.569

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

San Román de Hornija

Se hallan expuestos al público por espacio de quince días, para su examen y reclamación, los documentos que a continuación se expresan:

Presupuesto municipal ordinario, para 1950.

Acuerdo sobre prórroga de ordenanzas municipales, para el mismo año.

San Román de Hornija, 14 de diciembre de 1949.—El alcalde, Alberto García.

4.058—1 868

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens» Industria Eléctrica S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Admi-

nistrativo Central de esta capital que tiene: Número y año de reclamación, 110-1948; número y año de liquidación, 2967-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P. 31 marzo 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad Siemens, Industria Eléctrica, S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en resolución fecha de hoy, ha acordado se anuncie la la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—El presidente, Joaquín Soto Jové.

4.091

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital que tiene: Número y año de la reclamación, 122-1948; número y año de la liquidación, 2980-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P., 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en resolución de fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener intereses en el mismo y quieran coadyuvar en él a la administración.

Para que conste expido la presente en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Joaquín Alvarez.

4.093

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, juez de instrucción número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente se llama y emplaza al que sea dueño de una cartera-billetero que fué sustraída en el mes de septiem-

bre del corriente año, conteniendo 600 pesetas, de una camioneta estacionada en la calle de Paulina Harriet, a fin de ser oído en el sumario número 418 de 1949, y ofrecérsele las acciones, que se le hacen también por este medio.

Dado en Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Agustín B. Puente.

4.027

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de los de Valladolid y su partido.

Por el presente, acordado publicar en el sumario número 427 de 1949, y que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, se cita, llama y emplaza por término de cinco días, con el fin de que comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario, a Francisco Villanueva Torrecilla, contratista de obras, que tuvo su domicilio en esta ciudad, en la calle de Dieciocho de Julio, número 11 ó 13; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. C., Miguel L. García.

4.077

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Izquierdo Tejedor, Teófilo, conocido por Ángel Valtierra Ortega, de 22 años, hijo de Teófilo y de Eulalia, natural Calahorra y vecino de Barcelona, calle de Conde de Asalto, número 21, sin profesión, procesado por el Juzgado número uno de los de Valladolid en el sumario número 417 de 1948, por el delito de uso de nombre supuesto, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días con el fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado en caso de ser habido.

Dado en Valladolid, a diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Agustín B. Puente.—El secretario, Miguel L. García.

4.085

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

García, Francisco; de unos 40 años, alto, fuerte, de profesión componedor, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído en causa número 437 del corriente año, sobre hurto, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 12 de diciembre de 1949. El secretario judicial, P. S., Santos Pórreres.

4.039

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Jorge Brasa, Luis; de 35 años, hijo de Avelino y de Basilia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Centro, número 1, de oficio albañil, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario número 416 de 1949, sobre abandono de familia, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el consiguiente perjuicio y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial la busca y captura del referido individuo, que, caso de ser habido, será puesto a disposición de dicho Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, 12 de diciembre de 1949. El secretario judicial, P. S., Santos Pórreres.

4.040

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Renedo de Esgueva y año de 1946, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido, que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, doña María Avelina Llorente; figuran Avelino y María Llorente Marín. —Débito, 13,77 pesetas.

Tierra a Reina, en término de Renedo; linda Norte, Secundino Pérez; Sur, José María García; Este, camino de las Espi-

nillas, y Oeste, Daniel Calderón. Hace 6 hectáreas, 29 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Manuel González Alvarez. —Débito, 479 pesetas.

Tierra a Prado Fuente, en citado término; linda Norte, camino Valladolid a Villabáñez Sur, Arroyo; Este, Angel Calvo, y Oeste, Máximo Coca Cañas. Hace 05 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, doña Juana Mato Madovid; figura Jacinto. —Débito, 11,65 pesetas.

Vña a El Arenal, en citado término; linda Norte, senda de El Arenal; Sur, María Llorente; Este, Lino Cañas Toribio, y Oeste, Anastasio Bernardino. Hace 25 áreas y 40 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Renedo de Esgueva, 4 de noviembre de 1949.—Arturo Salinas.

3.688

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de Contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Renedo de Esgueva y año de 1942, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido, que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía».

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Francisco Fernández Merchán. —Débito, 3,83 pesetas.

Vña a Lobitos, en término de Renedo; linda Norte, Ildefonso Rueda; Sur y Oeste, Juliana Fernández, y Este, Agliberta Andrés. Hace 07 áreas y 20 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Renedo de Esgueva, 4 de noviembre de 1949.—Arturo Salinas.

3.685

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial